

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00070-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Previo al pronunciamiento de la solicitud que antecede, se requiere a la peticionaria con el fin de que acredite la radicación o el trámite dado al oficio en cuestión. Infórmese ,vía electrónica, a la peticionaria el medio por el cual tiene acceso a los estados electrónicos de este Juzgado.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ea085d9c2b20bb9e27214f5301c5240e1e8eed34051e76ca5107c1  
2c5dc53a0**

Documento generado en 01/09/2020 09:25:41 a.m.